

Facultad de Filosofía y Letras

Cambio de Idioma Moderno, Lengua Maior o Lengua Minor

Definición

- Procedimiento mediante el cual, los estudiantes de grado solicitan el cambio del módulo o materia de Idioma Moderno, Lengua Maior o Lengua Minor. Será de aplicación por una sola vez a los estudiantes de Grados en los que se impartan estas materias.
- Plazas ofertadas:
 - Las plazas a adjudicar dependerán de las vacantes existentes una vez formalizada la automatrícula por internet.
- Criterios de adjudicación (orden de preferencia):
 - o Mayor número de créditos superados en el Grado
 - Mayor nota media en el Grado
 - Mayor nota de admisión (estudiantes de nuevo acceso)

Requisitos previos

- El estudiante que desee participar en este procedimiento deberá haber cursado alguna de las asignaturas de Idioma Moderno, Lengua Maior o Lengua Minor y no haber superado el total de créditos correspondientes a dicho módulo o materia en el grado que está cursando.
- También podrán solicitar el cambio los estudiantes de nuevo ingreso que decidan cambiar la elección inicial.
- Se concederá el cambio siempre que sea compatible con el cumplimiento de plazos establecidos para las enseñanzas de Grado en las Normas de Permanencia de la Universidad de Granada.

Aviso importante

• En el caso de que se conceda el cambio, se deberán cursar de forma progresiva por niveles todos los créditos del nuevo idioma moderno (24 créditos), lengua maior (48 créditos) o lengua minor (36 créditos), independientemente de los que se tengan aprobados en al anterior idioma o lengua.

Plazo de solicitud

• Plazos | Facultad de Filosofía y Letras

Procedimiento de solicitud, plazas ofertadas y criterios de adjudicación

Solicitud:

- La **solicitud** se presentará en el plazo indicado a través de los **formularios** que se especifican a continuación.
 - Aviso importante: Para acceder a los formularios de solicitud hay que tener sesión abierta en gmail.com con la cuenta Google de la UGR (@go.ugr.es). Si no la has creado todavía, deberás activar tu cuenta @go.ugr.es. En este enlace tienes la información de cómo hacerlo: Tutorial para activación de cuenta @go.ugr.es (pdf).
- FORMULARIOS de solicitud (accesibles en los plazos de solicitud):
 - Formulario de solicitud de cambio de Idioma Moderno, Lengua Maior
 Lengua Minor

Resolución y matrícula

- La **resolución** con la relación de solicitudes concedidas y denegadas se publicará en el tablón de noticias de la página web de la Facultad, pudiéndose consultar la fecha prevista en el apartado de plazos.
- La **matrícula** se realizará de oficio por Secretaría a los estudiantes que les sea concedido el cambio de idioma moderno, lengua maior o lengua minor.

Cómputo de los créditos cursados y superados anteriormente

 La totalidad de los créditos cursados y superados anteriormente como idioma moderno serán computados y reflejados en el expediente académico como créditos optativos.

- Los estudiantes del Grado de Lenguas Modernas que hayan cursado y superado créditos del módulo/materia "Literatura de la lengua maior o minor" se les computarán y reflejarán en el expediente académico como créditos optativos.
- Los estudiantes del Grado de Literaturas Comparadas podrán solicitar en el mismo procedimiento, que los créditos superados en la materia idioma moderno sean computados como créditos obligatorios del módulo idioma moderno II del tercer o cuarto curso.

Normativa

 Criterios y procedimientos para solicitar cambios en la matrícula de estudiantes de Grados y Programas Académicos de Doble Grado impartidos en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada en los casos en los que no puedan realizarse a través de la aplicación de automatrícula, aprobados por la Comisión de Asuntos Académicos el día 8 de julio de 2024 (pdf)

Información adicional y consultas

• Ponte en contacto con la Secretaría de la Facultad para resolver tus dudas o realizar consultar a través del formulario de contacto.

Actualización 23/09/2024